

Discrepan comisionados por liquidación para empleados

Exigen pago a INAI a horas de extinción

Dicen que personal será transferido a la Secretaría Anticorrupción

ROLANDO HERRERA

Tras una deliberación de casi tres horas en privado, por mayoría de tres votos contra uno, el Pleno del INAI rechazó la propuesta del Comisionado presidente Adrián Alcalá de entregar una compensación económica a los trabajadores que renuncien al órgano antes de que su extinción.

Las Comisionadas Blanca Lilia Ibarra, Julieta del Río y Josefina Román votaron en contra de la propuesta al considerar que no existe fundamento legal para otorgar la prestación y que con ello se limitaría el derecho de los empleados a demandar posteriormente el pago de una eventual liquidación.

El acuerdo propuesto por Alcalá fue presentado de último momento luego de que empleados del Instituto se manifestaran al interior del inmueble en demanda de que sean respetados sus derechos laborales y se contemplara el pago de una liquidación.

Alcalá explicó que el INAI no cuenta con los recursos para liquidar a los trabajadores; sin embargo, se haría un esfuerzo para otorgar la compensación, la cual consistía en el pago de 90 días de salario bruto más 20 días por cada año trabajado.

“Esta compensación busca reconocer, en algo, el compromiso y dedicación del mayor activo que tiene este Instituto, que es la familia INAI”, indicó.

“Las disposiciones administrativas establecen de manera clara, transparente y justa la forma en que las personas servidoras públicas podrán acceder, si así lo deciden, a esta compensación, a este mecanismo, así como el monto al cual ascienden de una manera libre”.

La sesión del Pleno fue seguida por los trabajadores, quienes llenaron el auditorio y aplaudieron a Alcalá cuando votó a favor del proyecto pese que la votación ya la tenía perdida.

En diciembre pasado, el Congreso aprobó una reforma constitucional por la que se extingue el INAI y estableció como fecha límite el próximo jueves 20 de marzo para que se concrete su desaparición con la publicación de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ibarra dijo que votaba en contra del proyecto porque la compensación propuesta no garantiza el 100 por ciento de los recursos a que tienen derecho los trabajadores.

Por su parte, Román y del Río señalaron que la reforma constitucional establece que los recursos humanos del INAI serán transferidos a la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, por lo que no es procedente otorgar algún tipo de finiquito o liquidación.

“El pago de dicha compensación implica la aceptación de conformidad con el monto recibido lo cual se traduce en que aunque no se garantizarán en su totalidad los derechos de los trabajadores del INAI se les estaría llevando a renunciar”, explicó Ibarra.

Casos polémicos

2025



ACUSA ACTOS DE EXTORSIÓN
Denuncia FMF al INAI

ESTOS SUCESOS
 La FMF denunció al INAI por presuntos actos de extorsión con motivo de las multas que recibió el organismo futbolístico a raíz de la implementación del Fiel 10.
 Funcionarios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hubieran buscado beneficios personales, como boletos para la Copa del Mundo, a cambio de una reducción en las multas que tiene la FMF.
 La FMF está en un proceso de amparo contra los boletos por 15 y 23 millones de pesos que le otorgó el organismo luego de incumplimientos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

ENE. Funcionarios del INAI son acusados por la Femexfut de solicitar boletos para el Mundial de Fútbol de 2026 a cambio de reducir una multa.



MAR. El ex comisionado Óscar Guerra Ford es acusado de usar una tarjeta corporativa para pagar consumos personales en restaurantes y un table dance.

<https://home.inai.org.mx/>

2023



Tras la elección de Adrián Alcalá como presidente del Instituto, Norma Julieta del Río acusa “mafias” al interior del INAI.





Rendición de cuentas

El Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) inició ayer su última sesión, que hoy continuará.

- Creado en 2014 en sustitución del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
- Un órgano constitucional autónomo, con independencia y patrimonio propio.
- Siete comisionados integraban el órgano.
- Resolvía los recursos de revisión de manera colegiada.
- Con competencia sobre todas las autoridades del ámbito federal, los poderes Legislativo y Judicial, y órganos autónomos como la FGR, el INE, el Banxico y la CNDH,
- Instancia revisora de las decisiones de órganos locales ante la inconformidad de los ciudadanos por sus resoluciones.

